

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 16/2020  
Período: 30/05/2020 a 05/06/2020  
PRISFAS – Uruguay**

1- Tres Infantes de Marina Asesinados Mientras Cumplían Servicio .....	1
2- Familiares de Detenidos Desaparecidos se Reunieron con el Presidente....	2
3- Malestar en la Armada por Remoción de Comandante .....	2
4- Creación de la Figura “Información Secreta” a través de la LUC.....	2
5- Desconocidos Intentaron Sin Éxito Ingresar a la Base Naval del Cerro .....	3
6- Ex Integrantes de la Armada Deberán Indemnizar por Compras Ficticias....	3
7- Espías Brasileños y el Asesinato de Trópoli .....	3

1- Tres Infantes de Marina Asesinados Mientras Cumplían Servicio

Durante la madrugada del pasado 31 de mayo fueron asesinados tres infantes de marina que se encontraban de guardia en un destacamento militar ubicado en el barrio Cerro (O de Montevideo). La Policía constató el robo de sus armas de reglamento (pistolas Glock 9 mm), sus respectivos cargadores, y un equipo de radio portátil. En el lugar se hicieron presente varias autoridades, así como distintas figuras del sistema político. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, expresó que dispondrá “*toda la fuerza del Estado y de la ley para que se conozca la verdad*”. El Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, expresó en su cuenta de Twitter que “no van a ganar las bandas criminales, sino el Estado de derecho. Sepan que seremos implacables con los responsables”. Por su parte, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, emitió un mensaje asegurando que desde el Gobierno se utilizarán “*todas las herramientas constitucionales y legales que permitan utilizar la fuerza del Estado para repeler la agresión a los ciudadanos uruguayos y a aquellos que habiten nuestro país*”. Debido a la emergencia sanitaria las autoridades realizaron un homenaje privado a los fallecidos. Se decretó además duelo nacional para el 1° y 2 de junio. Los hechos derivaron en el relevo del Cte. de Infantería de la Marina, C/N Marcos Saralegui, quien será sustituido por el C/N Rodolfo García, al constatarse fallas notorias en los procedimientos de seguridad. Asimismo, el Ministro García aseguró que se llevará adelante una investigación administrativa para evaluar la existencia de irregularidades y eventuales responsabilidades. Desde el Frente Amplio, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, el PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) y la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como varios actores del sistema político, se manifestaron en repudio al asesinato y en apoyo a los familiares de los marineros. El senador del Partido Colorado y ex Presidente de la República (1985-1990; 1995-2000), Julio María Sanguinetti, al ser consultado comentó que se le vino a la memoria “*mayo de 1972, cuando cuatro soldados que estaban haciendo guardia fueron también asesinados*” (en referencia al ataque perpetuado por el Movimiento de Liberación Nacional-

Tupamaros el 18 de mayo de ese año). Por el momento tres personas fueron detenidas, entre las que se encuentra un ex infante de Marina cesado en marzo de este año quien era conocido de dos de los fallecidos.

(El Observador – Nacional–31/05/2020; La Diaria – Política Nacional – 31/05/2020; El Observador – Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional–01/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional – 02/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 03/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 03/06/2020; El Observador – Nacional – 04/06/2020).

## 2- Familiares de Detenidos Desaparecidos se Reunieron con el Presidente

El pasado 3 de junio la asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos mantuvo una reunión con el presidente Luis Lacalle Pou. En la misma, le plantearon la necesidad de obtener información “*de calidad*” proveniente de la estructura militar para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. En respuesta, el Presidente se comprometió a hacer “*lo posible*” para promover el hallazgo de los restos y reiteró su compromiso con la búsqueda de la verdad.

(La Diaria – Política – 04/06/2020)

## 3- Malestar en la Armada por Remoción de Comandante

El pasado domingo 31 de mayo, el Ministerio de Defensa Nacional Javier García ordenó al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, una investigación de urgencia para conocer los procedimientos de seguridad que se dieron horas antes en el destacamento donde se produjo el triple homicidio de los infantes de Marina (ver nota en este Informe). El martes 2 de junio, el Ministro García recibió el informe, donde se reveló que desde las 20hs del sábado hasta las 8hs domingo, cuando se encontraron los cuerpos, no se realizaron recorridas ni hubo comunicaciones radiales con el Comando de Infantería de Marina. Ante tales hechos, García dispuso el relevo del Cte. del Comando de Infantería Marina, C/N Marcos Saralegui, y una investigación administrativa para analizar más fallas y responsables en los procedimientos de seguridad. La medida generó “*malestar*” entre los oficiales de esa fuerza, que acudirán al acto de sustitución de Saralegui para darle su apoyo. Posteriormente, el Ministro dijo en conferencia de prensa que el nuevo Cte. de la Infantería de Marina, que depende del Comando de la Flota, será el C/N Rodolfo García.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 04/06/2020; El Observador – Nacional – 04/06/2020)

## 4- Creación de la Figura “Información Secreta” a través de la LUC.

El *Semanario Brecha* publicó este viernes 5 de junio una nota que da a conocer en profundidad uno de los artículos que forman parte de la Ley de Urgente Consideración (LUC) que actualmente está siendo tratada en el Parlamento. Dicho artículo habilita la creación de la categoría “*información secreta*”. Está información sería clasificada a criterio del Director de los servicios de inteligencia sin un marco de contralor claro del Poder Legislativo. Sólo se podría acceder a ella con autorización del Presidente –cuya decisión sería inexpugnable– y el Poder Judicial no tendría la posibilidad de solicitarla. Por ende, de aprobarse la ley, existirá un conjunto inespecífico de “*actos, documentos, registros, actividades y cualquier otro material o insumo de los*

órganos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE)” que no se registrará por la ley que garantiza el acceso a la información pública. De esta manera, la discrecionalidad que el Presidente tendrá en el manejo de esta información, legalmente secreta, será prácticamente absoluta. La información que se considerara “secreta”, será, de acuerdo al artículo 125, aquella “cuya difusión pueda provocar daño a los acuerdos internacionales de cooperación en materia de inteligencia, al Estado de derecho, a la independencia del Estado respecto de otros Estados u organismos internacionales y a las relaciones con estos”. El SNIE fue creado por la Ley de inteligencia, aprobada en 2018, luego del trabajo conjunto del Poder Ejecutivo y el Parlamento, que abarcó siete años y dos períodos de gobierno. Se conformó una comisión bicameral integrada por legisladores de todos los partidos, incluido el de la actual administración. Define a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), como un órgano desconcentrado dependiente del Ejecutivo; específicamente, del Presidente de la República “en acuerdo” con los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores. Sin embargo, la LUC plantea al SNIE bajo la órbita de la Presidencia. Luego de arduas negociaciones, se incluyó la participación de los ministerios que han participado hasta el momento. (Semana Brecha – Política – 05/06/2020)

#### 5- Desconocidos Intentaron Sin Éxito Ingresar a la Base Naval del Cerro

El 5 de junio el diario El Observador informaba del intento de ingreso, por parte de desconocidos, a la Base Naval del Cerro. Esto sucede días después del asesinato de los tres Infantes de Marina en dicho predio militar (ver nota en este Informe). Este intento fue frustrado por los guardias del predio donde se produjeron intercambios de disparos. El hecho no dejó como saldo ningún herido e impidió el ingreso de los desconocidos. Según dicho periódico el puesto de control se encuentra bajo plan de ataque. Esto había sido informado por el Ministerio de Defensa Nacional a Fiscalía en noviembre del 2019. (El Observador – Nacional – 5/6/2020)

#### 6- Ex Integrantes de la Armada Deberán Indemnizar por Compras Ficticias

Cuatro ex integrantes de la Armada Nacional deberán indemnizar el daño económico causado al Estado por realizar “compras fantasmas” que tenían como destino “una grúa hidráulica y un banco de prueba para motores” para el Dique Nacional. Entre los condenados se encuentra el ex Cte. en Jefe de la Armada C/A Juan Fernández Maggio. Según el Juez Hugo Rundie, para fijar la cifra del daño causado y el monto de la condena indemnizatoria el Ministerio de Defensa Nacional deberá elaborar y presentar un informe contable financiero sobre este asunto.

(Semana Brecha – Política – 5/6/2020)

#### 7- Espías Brasileños y el Asesinato de Trabal

En una nota elaborada por el periodista Samuel Blixen del *Semana Brecha* se recoge información acerca del seguimiento que la inteligencia brasileña realizó sobre los sucesos desatados en la interna del Ejército Nacional luego del asesinato del ex Jefe de Inteligencia Militar y agregado militar uruguayo en Francia e Inglaterra Ramón Trabal, muerto el 19 de diciembre de 1974 en París. Si bien los responsables de la muerte aún no están claros, Blixen afirma que todas las pistas y evidencias apuntan a la responsabilidad de altos mandos del

Ejército Nacional durante la dictadura (1973-1985). La poca claridad sobre los hechos generó una crisis dentro del Ejército, donde los bandos se alineaban detrás del ex dictador Gral. (r) Gregorio Álvarez por un lado y del Gral. (r) Esteban Cristi por otro. Una vez asesinado Trabal comenzaría una sucesión de intentos por parte del Gobierno de facto por inculpar al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que terminaron con la conocida “*masacre de Soca*” donde fueron asesinados cinco militantes del MLN-T, el 20 de diciembre de 1974. La información apunta a que Trabal conocía y tenía pruebas de la corrupción que existía en filas del gobierno, fundamentalmente “*asuntos comerciales*” que mantenía el entonces Presidente de facto Julio María Bordaberry con distintos empresarios y banqueros. Miembros de la familia Trabal han asegurado que la muerte era responsabilidad de los altos mandos militares. En la nota se presenta información al que accedieron los espías brasileños como conversaciones, reflexiones y evaluaciones íntimas sobre la muerte de Trabal.

(Semnario Brecha – Política – 5/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semnario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>